

LA MORERA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en autos LA MORERA S.A. s/Designación de autoridades, según resolución de fecha 09/06/2016, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10, in. a) de la ley 19550:

Mediante Asamblea Ordinaria N° 15, de fecha 20/01/2016, y Acta de Reunión de Directorio N° 46 de fecha 20/01/2016, LA MORERA S.A. ha designado las siguientes autoridades: Presidente: Ricardo Ramón Morero: DNI. 10.886.638, argentino, nacido el día 12 de agosto de 1954, divorciado -según sentencia de divorcio N° 739 del 14/12/2000, tramitado ante Juzgado Civil, Comercial de Distrito N° 3, 1° Nominación de los Tribunales de Venado Tuerto-, domiciliado en Junín 136 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe Director Suplente: Oswaldo Juan Morero: DNI 6.095.617, argentino, rentista, nacido el día 26 de marzo de 1926, casado en primeras nupcias con Nelli Yolanda Giuliano, domiciliado en calle Alberdi 163 de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe.-

\$ 60,06 294683 Jun. 23

TERMINAL MULTIPROPOSITO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que, conforme al Art. 10 de la Ley 19550, por Acta de Directorio N° 77 del 4 de diciembre de 2015 que el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Eduardo Salerno, D.N.I. 16.7778.232; Vicepresidente: Héctor Rubén Salerno, D.N.I. 13.488.175 y Director Suplente: Juan José Salerno, D.N.I. 18.280.510.

A efectos de cumplimentar el Art. 256 de la Ley 19550 sobre fijación del Domicilio Especial, todos los señores Directores, fijan como tal el de la sede social de la sociedad.

\$ 45 294585 Jun. 23

SERVICENTRO ALVAREZ S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

En los autos caratulados: "GIOVANNETTI ANDRÉS s/Sucesión", CUIJ 21.02838592-4 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civ. y Com. 13ª Nom. de Rosario a cargo del Dr. Bonomelli Edgardo, se ha dispuesto por Oficio Nro.1050 de fecha 05 de mayo de 2016 la Transferencia de las cuotas sociales (37.500 cuotas), que le corresponden al causante señor Giovannetti Andrés, DNI. nro. 32.758.560 en su calidad de socio de "SERVICENTRO ALVAREZ S.R.L.", inscripta en Sección Contratos de Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 07.01.2003 al Tomo: 154 Folio: 299 Número 34 y sus respectivas modificaciones, a sus herederos, declarados por Resolución Nro.2657 de fecha 22.09.2015 Cesar Hugo Giovannetti DNI. nro. 12.375.756 (18.750 cuotas) y Analía Silvia Silengo DNI.nro.14.190.517 (18.750 cuotas).- Todo así está ordenado en el oficio judicial mencionado.- Rosario, 15 de junio de 2016.- Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 294593 Jun. 23

PINAR INMOBILIARIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la publicación de la constitución de "PINAR INMOBILIARIA S.R.L.".

Datos de los Socios: Marcelo Fabián Silva, de nacionalidad argentina, nacido el 01/Mayo/1979, de profesión Empleado de Comercio, de estado civil soltero, con domicilio en calle Liniers número 2042, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, titular del DNI número 27.320.489 y C.U.I.L 20-27320489-0; Jesús Nicolás Villarreal de nacionalidad argentina, nacido el 04/Abril/1988, de profesión Corredor Inmobiliario, casado en primeras nupcias con Marina Celeste Damiani, con domicilio en calle Entre Ríos número 5268, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI número 33.361.789 y C.U.I.L 20-33361789-8 y; Vanina Alejandra Simonetti, de nacionalidad argentina, nacida el 05/Mayo/1984, de profesión Empleada de Comercio, de estado civil soltera, con domicilio en calle Fornieles número 563 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, titular del DNI número 30.916.286 y C.U.I.L 27-30916286-8; siendo todos hábiles para contratar. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Eva Perón, número 2333, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe. Duración: El término de duración se fija hasta el 31 de Mayo de 2026, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto. Capital Social: Se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 200.000,00). Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo del

socio Jesús Nicolás Villarreal, quien la asume con el carácter de “socio gerente”. Ejercicio Económico: La sociedad cierra su ejercicio económico el día 31 de Mayo de cada año. Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio control y vigilancia sobre la marcha de la Sociedad. Patrocinante: Dr. C P Carlos F Rodríguez. Lugar y fecha del Instrumento de Constitución de la Sociedad: Rosario, 06 de Junio de 2016.-

\$ 95 294607 Jun. 23

ADMINISTRADORA MF S.A.

DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 5 de Abril de 2016 Carina Alejandra Bolcato renuncia a su cargo como Directora Suplente. Se transcribe a continuación la composición del Directorio para los próximos tres ejercicios:

Presidente: Pablo Fernando Romano, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de Agosto de 1968, D.N.I. N° 20.174.497, C.U.I.T. 20-20174497-1, soltero, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 3102 de la ciudad de Funes.

Director Suplente: Juan Manuel Fiorito, de nacionalidad argentino, nacido el 3 de junio de 1981, D.N.I. N° 28.821.780, C.U.I.T. 20-28821780-8, soltero, con domicilio en calle Ocampo N° 254 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 294640 Jun. 23

CITYCELL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de mayo del año 2016, se acordó lo siguiente: La socia Ana Betina Cavallero vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) al Sr. Leandro Germán Esperanza, la cantidad doce mil (12.000) cuotas de capital de pesos uno (\$1.-) cada una de valor nominal.

Leandro Germán Esperanza, argentino, comerciante, nacido el día 26 de junio de 1986, D.N.I. N° 32.438.164, C.U.I.T. 20-32438164-4, soltero, con domicilio real en la calle San Lorenzo N° 1067 Piso 6 “D” de la ciudad de Rosario.

\$ 45 294639 Jun. 23

ARNEG ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 63 de fecha 20/04/2016, se resolvió la renovación del directorio de Arneg Argentina S.A. Por Acta de Directorio Nro. 168 de fecha 05/04/2016, fueron aceptados los cargos de los integrantes del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Eduardo Ascencio Argentino Scoppa, CUIT N° 20-05077088-6.-

Director Gerente General: Carlos María Pasciullo, CUIT N° 20-22951158-1.-

Director Titular: Roberto Stara, PAS: F359523.

Síndico Titular: Roberto Aníbal Baravalle, CUIT N° 20-10189019-9.

Síndico Suplente: Lisandro Granados, CUIT N° 20-24566703-6.

\$ 45 294678 Jun. 23

STABIC SAN LUIS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se informa que con fecha 01/06/2016 en Asamblea General extraordinaria se eligió el nuevo Directorio que a continuación se enuncia:

Presidente: Bertolano Carlos Alberto, nacido el 15/09/1952, estado civil casado en primeras nupcias Concepción Di Lauro, de nacionalidad argentino de profesión comerciante, D.N.I. N° 10.496.427, con Domicilio en calle Laprida 1854, Rosario, Sta. Fe. CUIT N° 20-10496427-4. Mandato 01 de Junio 2016 al 31 de Mayo 2018.

Vice Presidente: García Sergio José, nacido el 13/08/1956, estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Alejandra Biccire, de nacionalidad argentino de profesión empleado, D.N.I. 12.381.783 con Domicilio en calle Pasaje Florencia 4438 Rosario, Sta. Fe. CUIT N° 20-12381783-5. Mandato 01 de Junio 2016 al 31 de Mayo 2018.

Director Titular: Biccire, Fabiana Andrea, nacida el 15/11/1969, estado civil divorciada, de nacionalidad argentina de profesión empleada D.N.I. N° 21044881 con Domicilio en calle Maipú 3449 Casa 4, Rosario, Sta. Fe. CUIT N° 27-21044881-6. Mandato 01 de Junio 2016 al 31 de Mayo

2018.

Director Titular: Bertolano, Sergio Santiago, nacido 07/08/1963 estado civil casado en primeras nupcias con María Fernanda Valdivia de nacionalidad argentino de profesión empleado D.N.I. Nº 16.371.328, con Domicilio en calle Buenos Aires 3919, Rosario, Sta. Fe. CUIT Nº 20-16371328-5. Mandato 01 de Junio 2016 al 31 de Mayo 2018.

1º Director Suplente: Biccire, Monica Alejandra, nacida el 04/12/1958 estado civil casada en primeras nupcias con Sergio José García, de nacionalidad argentina de profesión empleada D.N.I. Nº 12.520.558 con Domicilio en Pasaje Florencia 4438, Rosario, Sta. Fe CUIT Nº 27-12520558-6. Mandato 01 de Junio 2016 al 31 de Mayo 2018.

2º Director Suplente: Juana Nilda Di Vincenzo, nacida el 01/12/1939 estado civil viuda de José Mana Valentín Biccire, de profesión comerciante D.N.I. Nº 3.891.706 con Domicilio en calle Cochabamba 1155, Rosario Sta. Fe, CUIT Nº 23-03891706-4. Mandato 01 de Junio 2016 al 31 de Mayo 2018.

\$ 60 294662 Jun. 23

CASA GAZZO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en el expediente Nº1745/16 CASA GAZZO S.R.L. s/Modificación al contrato social, en fecha 5 días de mayo de 2016 se reúnen los señores: Javier Alejandro Gazzo DNI Nº 30.048.429, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Mitre 1627 de Rosario, nacido el día 05 de Marzo de 1983 y Soraya Roxana Gazzo DNI Nº 23.674.258, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Mitre 1627 de Rosario, nacida el día 28 de Diciembre de 1973 todos socios de Casa Gazzo S.R.L. y todos hábiles para ejercer el comercio, compareciendo esta última en su carácter de administradora del Sucesorio de José Alejandro Gazzo, y socia gerente de esta sociedad, todos socios de Casa Gazzo S.R.L. y todos hábiles para ejercer el comercio quienes han dispuesto: Ambos manifiestan que vienen a rectificar el acta presentada ante éste Registro Público de Comercio celebrada el día siete días del mes de Octubre de 2015. Al efecto ambos comparecientes manifiestan que se rectifican los siguientes errores deslizados en el artículo 5º y artículo 9º del Contrato social inscripto según lo siguiente : Al efecto se rectifica el artículo 5º del contrato social inscripto por lo que la cláusula quedará así redactada; "Artículo 5º: Capital Social El capital social de \$ 20.000, es titularidad de: Sucesión José Alejandro Gazzo 10760 (diez mil setecientos sesenta), Gazzo Soraya Rosana 7500 cuotas sociales cuotas sociales (siete mil quinientas) y 1740 Cuotas sociales (mil setecientos cuarenta) Javier Alejandro Gazzo, los socios por unanimidad resuelven aumentar el capital social a la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) fijando el valor de la cuota parte en la suma de \$ 10 - cada una. El que es suscripto en proporción de las tenencias accionarias de los socios y quedando en consecuencia integrado de la siguiente manera: Sucesión José Alejandro Gazzo 10760 (diez mil setecientos sesenta), Gazzo Soraya Roxana 7500 cuotas sociales cuotas sociales (siete mil quinientas) y 1740 Cuotas sociales (mil setecientos cuarenta) Javier Alejandro Gazzo. De sus respectivas suscripciones los socios han integrado hasta la fecha \$ 20.000 correspondientes al total del capital social con que

contaba la sociedad hasta la fecha de su vencimiento. El saldo del incremento del capital, e; suscripto por los socios en iguales proporciones, a las descriptas precedentemente mediante aumento del capital social, en virtud de la capitalización de Resultados No Asignados y aportes irrevocables los cuales se acrediten debidamente en los libros contables y balances de la sociedad según certificación de estados contables del ejercicio con fecha de cierre al día 31 de Agosto de 2014, Las apartes han sido integradas en su totalidad a la fecha Aumento Cuando el giro comercial la requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad de capital, en reunión de socios, la que determinará el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. El aumento del capital podrá realizarse mediante la incorporación de nuevos socios, nuevos aportes efectuados por los existentes, capitalización de reservas o por absorción de otra sociedad. La Inscripción de la actualización del valor nominal del capital social que deba Inscribirse en el Registro Público de Comercio y no estuviera originada por algunos de los conceptos mencionados precedentemente, deberá ser efectuado por la totalidad de las socios.

Reducción; La reducción del capital; podrá ser dispuesta por Asamblea cuando al resulte excesivo de acuerdo a las necesidades sociales. b) haya pérdidas,) existan saldos de aportes adeudados por los socios o d) se produzcan el retiro o exclusión de algunos de los socios. Se llevará a cabo mediante disposiciones que por voto unánime adopten los socios en lo concerniente a cantidad, tiempo, modo y forma de reducción. También se modifica el texto del artículo 9 del contrato social donde dice: "31 de Diciembre de cada año" deberá decir: "31 de Agosto de cada año". Por lo que el artículo quedará así redactado: "Artículo 9": Ejercicio comercial: La sociedad cerrará su balance el día 31 de agosto de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia contable y administrativa, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, la gerencia convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de éstos para su conocimiento y consideración. Fdo. Dra. Agustina Filippini Secretaria en Suplencia.-

\$ 148 294680 Jun. 23

GRUPO PIETRA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en Fecha 01/06/2016, los señores Pablo Daniel Picapietra, argentino, nacido el 06/05/1988, soltero, D.N.I. N° 33734550, CUIT N° 20-33734550-7, domiciliado en calle Zelaya N° 2150 de Rosario, Santa Fe y David Lionel Picapietra, argentino, nacido el 25/04/1986, casado, D.N.I. N° 32217500, CUIT N° 20-32217500-1, domiciliado en calle Luis Vila N° 952 de Rosario, Santa Fe, han resuelto la constitución de GRUPO PIETRA S.R.L. La sociedad tendrá su sede social en calle Luis Vila N° 952 de Rosario, Santa Fe. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Servicios de consultoría, asesoría y capacitación en materia de seguridad laboral y medicina laboral, accidentología y riesgos del trabajo e impacto medio-ambiental, capacitación y selección de personal, análisis de riesgos. B) Servicios profesionales de capacitación y enseñanza para adultos. C) Servicios de consultoría y asesoría de seguros generales, auditorías, liquidación y ajustes de siniestros. D) Compra-venta de equipamientos y elementos de seguridad e higiene. E) Diseño y programación de

algoritmos, desarrollo de software, aplicaciones para móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, e-learning y marketing OnLine. F) Servicios de limpieza, mantenimiento y reformas de edificaciones. G) Establecer sucursales o agendas y actuar o bien designar a representantes, agentes, comisionistas, mediadores mercantiles o distribuidores. H) Participar en el capital social de sociedades mercantiles nacionales o extranjeras, suscribir, comprar o vender acciones y títulos de valores de cualquier clase, y en general, realizar con ellos toda clase de operaciones permitidas por la Ley. Plazo: 50 años desde la inscripción en el R.P.C. Capital: \$ 300.000, dividido en 3000 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una, suscripto, por partes iguales entre los socios, quienes integran el 25% al constituirla y el saldo en un plazo máximo de dos años. La administración de la sociedad estará a cargo de uno ó más socios en forma conjunta. Fiscalización a cargo de los socios (art. 55 L.S.C). Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 65 294573 Jun. 23

**TSI S.R.L. S/ CAMBIO DE
DENOMINACION POR
REC INGENIERIA Y
MANTENIMIENTO S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que por instrumento de fecha 26 de mayo de 2016, se produjo las siguientes modificaciones:

a) Cesión cuota capital por la cual Pablo Guillermo José Vera cede a Gonzalo Eduardo Enjuto Ciento cincuenta (150) cuotas de capital. Precio: \$ 100.000.-

En consecuencia, el artículo quinto del contrato social queda redactado de la siguiente forma:

“Quinta. Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil), dividido en 300 cuotas sociales de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Laura Rela 150 cuotas sociales, equivalentes a \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) sobre el mismo y Gonzalo Ernesto Enjuto 150 cuotas sociales, equivalentes a \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) sobre el mismo.

b) Cambio de denominación social: Se resuelve cambio de denominación de “TSI” S.R.L. a “REC Ingeniería y Mantenimiento” S.R.L.-

En consecuencia, el artículo primero del contrato social queda redactado de la siguiente forma:

“Primera. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de “REC” S.R.L.”

c) Cambio Sede Social: De calle Cochabamba N° 1842 P. 2 Dpto. “C” a calle Pasaje Quilmes 70 bis

Rosario

En consecuencia, la cláusula segunda del contrato social queda redactada de la siguiente forma:

“Segunda. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro a cualquier otro punto del país y la posibilidad de establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto del país y del extranjero.”

d) Cambios en la gerencia: Pablo Guillermo José Vera renuncia a la Gerencia de la Sociedad y se designa a Gonzalo Eduardo Enjuto como nuevo socio gerente modificando la cláusula sexta que queda redactada así:

“Sexta. Administración, dirección y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos si fueran designados dos o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 art. 9º, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

e) Datos personales de los nuevos socios y gerente: María Laura Rela, argentina, nacida el 17 de junio 1.974, D.N.I. N° 23.928.203, C.U.I.T. N° 27-23928203-8, casada en primeras nupcias con Nicolás Alejandro Bahr, domiciliada en la calle Pje. Quilmes 70 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniera Industrial; y Gonzalo Ernesto Enjuto, argentino, nacido el 3 de junio de 1977, D.N.I. N° 25.750.904, C.U.I.T. N° 20-25750904-5, divorciado según Sentencia no 2987 del 20/11/2014 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3º Nominación de Rosario expte 2642/2014, domiciliado en la calle Alem N° 1360 10º Piso Dpto. F, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión maquinista naval;

\$ 109 294661 Jun. 23

EMPRENDIMIENTOS

SUBURBANOS S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que las Señoras: Juan Carlos Rossetti de apellido materno Chicco, argentino, fecha de nacimiento 3 de marzo de 1973, comerciante, DNI 23.185.375, CUIT 20-23185375-9, estado civil divorciado en primeras nupcias según sentencia judicial N° 3.329 de fecha 14/12/2012,

dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario, con domicilio en Av. Luis Cándido Carballo 202, esquina 2 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y Mariela Galende, de apellido materno Pellegrini, argentina, fecha de nacimiento nacida el 16 de marzo de 1967, comerciante, DNI 18.297.400, CUIT 27-18297400-0, casada con el Sr. Diego Carlos Sylvester, con domicilio en Av. Arturo Illia 1273 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girara bajo la denominación "EMPRENDIMIENTOS SUBURBANOS S.R.L":

Fecha Instrumento de Constitución: 18 de Mayo de 2016.

Domicilio Social: Av. Arturo Illia N° 1.273 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto ejercer, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, el carácter de administrador o fiduciario en los términos, condiciones y con los derechos y obligaciones establecidos en el artículo 1666 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y demás legislación complementaria, en fideicomisos de administración y fideicomisos de construcción, con excepción de la intervención en fideicomisos financieros, todo ello con las limitaciones del art. 1673 de la citada normativa. En ejercicio de su objeto social, podrá administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y bienes que compongan los Patrimonios Fiduciarios o Fideicomitidos a crearse para distintos objetos y finalidades. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también realizar todos los actos que se consideren necesarios o simplemente convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social y la más eficaz conducción de la sociedad.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil), divididos en 1000 (Mil) cuotas sociales de \$150 (Pesos Ciento Cincuenta) cada una.

Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. Los miembros designados, podrán ser socios o no, y usaran su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los Gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, art. 9, pudiendo otorgar poderes generales y/o especiales a estos fines. En el ejercicio de la administración, y para cumplimiento de los fines sociales, los gerentes en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, podrán actuar en nombre de la sociedad ante instituciones de cualquier naturaleza, privadas, oficiales o mixtas y/o ante los poderes nacionales, provinciales y municipales y podrán realizar todos y cada uno de los actos y contratos autorizados por las leyes civiles y comerciales y especialmente aquellos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Acta acuerdo de fecha 18.05.2016 se resuelve por unanimidad que la administración, dirección y representación de la sociedad esté a cargo de (1) Un Gerente, actuando en calidad de "Socio-Gerente", designando en este acto al socio Juan Carlos Rossetti, de apellido materno Chicco, argentino, fecha de nacimiento 3 de marzo de 1973, comerciante, DNI 23.185.375, CUIT 20-23185375-9, estado civil divorciado en primeras nupcias según sentencia judicial N° 3.329 de fecha 14/12/2012, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario, con domicilio en Av. Luis Cándido Carballo 202, esquina 2 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, quien aceptó la función encomendada y tendrá a su cargo la administración, dirección y representación de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 170 294590 Jun. 23

MANPLAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 13/05/2016, los socios de la sociedad denominada MANPLAR S.R.L. han resuelto la reactivación de la sociedad por el término de 20 años contados a partir de la inscripción de la reactivación y aumentar el capital social fijándolo en \$ 200.000.- dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: el socio Alejandro Antonio Diez, 2.400 cuotas sociales de \$ 10 cada una, o sea la suma de Pesos Veinticuatro mil(24.000.-); y el socio Antonio Diez, 17.600 cuotas sociales de \$ 10 cada una, o sea la suma de Pesos Ciento Setenta y Seis mil (\$ 176.000.-). Se deja constancia que el capital anterior se encuentra totalmente integrado y que el socio Antonio Diez integra en este acto el 25% del aumento suscripto en dinero efectivo, es decir la suma de Pesos Treinta y Ocho Mil y el resto, es decir la suma de Pesos Ciento Catorce Mil será integrado dentro de los 24 meses subsiguientes también en dinero efectivo. Asimismo se ha decidido ratificar la sede social.

Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.

\$ 45 294670 Jun. 23

FRAM agropecuarios S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: "FRAM agropecuarios S.R.L, s/Constitución", s/Expte. Nº 1960/16 - CUIJ Nº 21-05494004-9 se ha dispuesto publicar el siguiente

edicto:

Fecha de instrumento: Tres (3) de junio de 2016

Socios: Ricardo Pablo Arfeli, DNI N° 25.648.152, CUIT N° 23-25648152-9, nacido el 10/01/1977, argentino, casado con Romina Di Lorenzo, comerciante, domiciliado en Pte. Roca 2086 de Rosario (SF), Marcela Silvana Arfeli, DNI N° 26.667.950, CUIT N° 27-26667950-0, nacida el 19/08/1978, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Buenos aires 2379 P.A. de Rosario (SF) y en el carácter de Usufructuaria Herminia Acosta, DNI N° 4.292.388, CUIL N° 27-04292388-0, nacida el 25/04/1942, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en Buenos Aires 2379 de Rosario (SF), hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las disposiciones de la Ley 19.550 en general.

Denominación: FRAM agropecuarios S.R.L.

Domicilio legal: Buenos Aires 2391 de Rosario (SF).

Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Comercialización de: a) abonos, fertilizantes, plaguicidas y artículos de jardinería y b) accesorios para pulverización y riego agrícolas. Tales actividades podrán ser desarrolladas por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier tipo de contrato lícito.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto social.

Capital Social: Se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000.-), dividido en dos mil (2.000) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ricardo Pablo Arfeli, suscribe un mil (1.000) cuotas de capital, de cien pesos (\$100.-) cada una, equivalentes a Cien Mil Pesos (\$ 100.000.-), que integra el 25%, o sea la suma de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000.-), en este acto en dinero en efectivo y el saldo de Setenta y Cinco Mil Pesos (\$ 75.000.-) lo integrará en efectivo, en el plazo de dos (2) años, contados desde la firma del presente contrato. Correspondiéndole quinientas (500) cuotas societarias en propiedad plena y quinientas (500) cuotas societarias en nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio a favor de la Sra. Herminia Acosta; y Marcela Silvana Arfeli, suscribe un mil (1.000) cuotas de capital, de cien pesos (\$100.-) cada una, equivalentes a Cien Mil Pesos (\$ 100.000.-), que integra el 25%, o sea la suma de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000.-), en este acto en dinero en efectivo y el saldo de Setenta y Cinco Mil Pesos (\$ 75.000.-) lo integrará en efectivo, en el plazo de dos (2) años, contados desde la firma del presente contrato. Correspondiéndole quinientas (500) cuotas societarias en propiedad plena y quinientas (500) cuotas societarias en nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio a favor de la Sra. Herminia Acosta.

Administración, dirección, representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no y que tendrán la representación legal de la sociedad con el uso de la firma en forma indistinta, teniendo todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluido operar con todos los bancos oficiales o privados y realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Se designan gerentes de la sociedad a Ricardo Pablo Arfeli y Marcela Silvana Arfeli, cuyos datos figuran precedentemente, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

\$ 140 294599 Jun. 23

MANGIALARDI HERMANOS VIAL CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Francisco Mangialardi, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 26-02-1994, D.N.I. N° 37.576.577, CUIT: 20-37576577-3, con domicilio en Rioja 1778 piso 7 departamento A de Rosario, soltero.

Mariano Mangialardi, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 29-05-1990, D.N.I. N° 35.207.387, CUIT: 20-35207387-4, con domicilio en Rioja N° 1778 piso 7 departamento A de Rosario, soltero.

Fecha de Contrato Social: 13/MAYO/2016.

Denominación: MANGIALARDI HERMANOS VIAL CONSTRUCTORA S.R.L.

Domicilio: Rioja N° 1778 piso 7 Rosario.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas, ya sea con fondos propios o de terceros. Para el cumplimiento del objeto social se requerirán los servicios de profesionales idóneos en la materia cuando las normas, reglamentaciones y/o disposiciones así lo requieran, a quienes se le abonarán los honorarios respectivos por las prestaciones realizadas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo de Duración: 5 (cinco) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,-), dividido trescientas (300) cuotas de pesos un mil (\$1.000,-) cada una de valor nominal.

Administración y Fiscalización: El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Se designa al Señor Marcelo Ramón Mangialardi, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 15-07-1955, D.N.I. N° 11.750.524, CUIT: 20-11750524-4, con domicilio en Rioja 1778 piso 7 departamento A de Rosario, casado en primeras nupcias con Graciela Bibiana Martínez con el cargo de Gerente, quien tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril.

\$ 65 294675 Jun. 23

LOS JAZMINES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la sociedad denominada LOS JAZMINES S.A. por Asamblea General Ordinaria Nro. 21 de fecha 29/04/2016 se ha resuelto designar al Sr. Juan Pedro Caleri, argentino, apellido materno Sonvico, comerciante, nacido el 3/05/1966, casado con Bibiana Guadalupe Barthelemy, con domicilio en calle Montevideo 2142 Piso 10mo de Rosario, DNI 18.030.816 CUIT 20-18030816-5 como Director titular y Presidente del Directorio; y a la Sra. Bibiana Guadalupe Barthelemy, argentina, apellido materno Pérez, comerciante, nacida el 27/9/1964, casada con Juan Pedro Caleri, DNI 16.985.534, CUIT 27-16985534-5 como directora suplente.-

Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10, 12, y 60 de la Ley 19.550.

\$ 45 294669 Jun. 23

TORETTA TIENDA DE MUEBLES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Toretta Tienda de Muebles S.R.L. s/Constitución de Sociedad" (Expte. 633/2016) en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: Lugar y fecha de constitución: Santa Fe, a los 19 días del mes de Abril de 2016. Socios: Francisco José Toretta DNI 34.166.803, CUIL 20-34.166.803-5, argentino, nacido el 14/03/1989, soltero, comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos N° 3202 de la ciudad de Santa Fe e Ignacio Fasano, DNI 36.196.216, CUIL 20- 36.196.216-9, argentino, nacido el 14 de Noviembre de 1991, soltero, comerciante, con domicilio en calle Cabal 2747 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe.- Denominación: "Toretta Tienda de Muebles S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe. Duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercialización: compra, venta y distribución, de aberturas de metal y madera; de muebles de madera o de metal o combinados; de objetos decorativos; de objetos de regalería para el hogar u oficinas; y de artículos denominados de "blanco y ceras para muebles. Capital social: \$100.000,00 dividido en 10.000 de \$ 10,00 valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota. El capital es suscripto por los socios, en la siguientes proporciones: Santiago José Toretta suscribe 6.000 cuotas, que representan \$ 60.000,00, es decir el 60% del capital social; Ignacio Fasano 4.000 cuotas, que representan \$ 40.000,00, es decir el 40% del capital social.- Los socios integran el 25% del capital suscripto en dinero efectivo y el 75%

dentro del plazo de dos años; desde la firma del presente.- Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, designado en reunión de socios.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre; Fiscalización: a cargo de los socios, conforme lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.- Sede social: Facundo Zuvuría N° 5343, de la ciudad de Santa Fe.- Gerente Titular: Francisco José Toretta, con los datos ya indicados.- Gerente Suplente: Ignacio Fasano, con los datos ya indicados.- Santa Fe, 07 de Junio de 2016.- Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 105 294591 Jun. 23

INDUSVIV S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en Autos Caratulados, "INDUSVIV S.R.L. s/Designación de Gerente", expte. N° 1006, folio ... , año 2016, se hace saber que la firma INDUSVIV S.R.L. con domicilio legal en calle San Martín n° 1501 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Acta de Asamblea Ordinaria N° 10, de fecha 20 de Mayo de 2016. Socio Gerente: Colussi Norma Beatriz, D.N.I. N° 20.563.713, C.U.I.T. 27-20563713-9, argentino, nacido el 23/11/1968, comerciante, soltera, con domicilio en calle San Martín n° 1501 de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 10 de Junio de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 294594 Jun. 23

TECNOLUBE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "TECNOLUBE S.R.L." s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 970, Fº Año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Don Dalinger Mario Raúl, argentino, comerciante, de apellido materno Schimpf, nacido el 29 de Noviembre de 1958; casado, domiciliado en Belgrano N° 1953 de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, de D.N.I. N° 12534058, CUIT N° 20-12534058-0 y Doña Lupidi Mónica Cristina, argentina, ama de casa, de apellido materno Turcuman, nacida el 30 de Setiembre de 1958, casado, domiciliada, en Belgrano N° 1953 de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 12.260.999; CUIL N° 27-12260999-0, han resuelto lo siguiente:

Socios: Don Dalinger Mario Raúl, argentino, comerciante, de apellido materno Schimpf, nacido el 29 de Noviembre de 1958; casado, realmente domiciliado en Belgrano N° 1953 de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 12534058, CUIT N° 20-12534058-0 y Doña Lupidi Mónica Cristina, argentina, ama de casa, de apellido materno Turcuman, nacida el 30 de Septiembre de 1958, casado realmente domiciliada en Belgrano N° 1953 de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 12.260.999; CUIL N° 27-12260999-0.

Fecha de Constitución: 30 de mayo de 2010.

Denominación: "TECNOLUBE S.R.L."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio Legal: Belgrano n° 1953 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente, la siguiente actividad: Representación de empresas extranjeras en Argentina, importación y exportación, venta al por mayor y al por menor de preparados para limpieza, pulido y saneamiento.

Tratamiento de metales y desengrasantes. Fertilizantes y agroquímicos. Venta de equipos dosificadores, equipos de limpieza, equipos controladores de concentración de soluciones.

Bombas volumétricas proporcionales, eléctricas a diafragma, neumáticas, peristálticas y otras. Productos de higiene para la industria alimenticia y tambos. Higiene industrial y hogar.

Lubricantes para líneas de envasado y envasadoras.

Capital Social: El capital social es de \$ 200.000,00 (doscientos mil pesos), representado por 20.000,00 (veinte mil) cuotas de \$ 10,00 (diez pesos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en su totalidad y en efectivo por los socios. El capital podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del Art. 160 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. El Capital Social se divide en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo, correspondiendo a Dalinger Mario Raúl suscribe e integra 14.000 (catorce mil) cuotas de valor nominal \$ 10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 140.000,00 (ciento cuarenta mil pesos) y Lupidi Mónica Cristina suscribe e integra 6000 (seis mil) cuotas de valor nominal \$ 10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 60.000,00 (sesenta mil pesos).

Administración: Los socios por unanimidad designan como gerente a Dalinger Mario Raúl, DNI N° 12.534.058, CUIT N° 20-12534058-0.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario. Santa Fe, 08 de junio de 2016.-

\$ 148,50 294597 Jun. 23

GRUPO MEDICO LAS COLONIAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en Autos Caratulados, "GRUPO MEDICO LAS COLONIAS S.R.L. s/Designación de Gerente", Expediente Nº 969, Folio ...; año 2,016, se hace saber que la firma GRUPO MEDICO LAS COLONIAS S.R.L. con domicilio legal en calle Rivadavia n° 98 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Acta de Asamblea Ordinaria Nº 21, de fecha 2 de Diciembre de 2015. Socio Gerente: Gaminara Alberto, D.N.I. Nº 12.698.456, C.U.I.T. 20-12698456-2, argentino, nacido el 19/05/1958, médico, casado con domicilio en calle Mitre e Islas Malvinas de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe. - Santa Fe, 14 de junio de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 294595 Jun. 23

RED STORE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Que en atención a la cesión de cuotas sociales realizada en fecha 9 de mayo de 2016, a continuación se transcriben los datos del nuevo socio Matías Esteban Aime, argentino, soltero, D.N.I. Nº 27.491.110, CUIT Nº 20-27491110-8, nacido el 6 de junio de 1979, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Fe 1842 planta baja "C" de Rosario.

\$ 45 294682 Jun. 23

PERSELLO Y CÍA S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PERSELLO Y CÍA S.R.L s/Modificación al Contrato Social, Expte. 216, del año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por acta de fecha 22 de Febrero de 2016, los socios han resuelto la prórroga del contrato societario, quedando el artículo modificado, redactado de la siguiente manera:

Segunda: El plazo de duración se fija en cuarenta y dos (42) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de tomar a su cargo todas las operaciones realizadas desde antes de ahora y hasta ese momento, haciéndose responsable de los derechos y obligaciones que de la misma resultaren. Este contrato podrá prorrogarse a su vencimiento si así lo convinieran los socios previa inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Fecha del instrumento 22 de Febrero de 2016.

Santa Fe, 27 de marzo de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 294692 Jun. 23

INDUSTRIAL SAUCE

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INDUSTRIAL SAUCE SOCIEDAD ANÓNIMA s/Designación de Administradores, Expte. 1200 del año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por dicha Acta de fecha 22 de Diciembre de 2014, la Asamblea dispuso la designación de sus nuevas autoridades, las cuales tendrán mandato por el período comprendido entre los ejercicios económicos 2014 a 2018 inclusive. En tal sentido dispuso la asignación del cargo de Presidente del Directorio al Sr. Marcelino Rubén Arias, D.N.I. 8.508.266, CUIT 20-8508266-4, con domicilio legal en la calle Mendoza 3502 y de Director Suplente al Sr. Pablo Alejandro Arias, D.N.I. 31.813.485, CUIT 20-31813485-6Í con domicilio legal en la calle Mendoza 3502, ambos de la ciudad de Santa Fe en total consonancia con el Art. 258 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Santa FE, 10 de junio de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 294691 Jun. 23

CAVIJUA COMERCIAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Reconquista, en los autos caratulados "CAVIJUA COMERCIAL S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades, Exp. 122/2016, se dispone la publicación de los siguientes puntos:

Socios: Vicentin Juan Cruz, de nacionalidad Argentino, nacido el 6 de Abril de 1994, D.N.I. N° 37.579.416, de profesión estudiante, CUIL N° 20-37579416-1, soltero, con domicilio en Balcarce 260, piso 3°, departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Vicentin María Carolina, de nacionalidad Argentina, nacida el 3 de Marzo de 1973, D.N.I. N° 22.999.946, de profesión comerciante, CUIL N° 27-22999946-5, soltera, con domicilio en Av. Pueyrredón 2468, piso 4°, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Vicentin Héctor Francisco, de

nacionalidad argentino, nacido el 7 de Octubre de 1944, D.N.I. N° 7.875.026, de profesión ingeniero, CUIT N° 20-07875026-0, con domicilio en Calle 13, N° 1106, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Colombo Matilde Susana, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 5.614.567.

Fecha del instrumento de constitución: 24 de mayo de 2016.

Razón Social o Denominación de la Sociedad: "CAVIJUA COMERCIAL S.R.L."

Domicilio de la Sociedad: Calle 13 N° 1106 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de productos y subproductos forestales, madereros, así como ensamblaje de productos de madera para uso industrial y comercial.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Vicentin Juan Cruz suscribe 330 (trescientas treinta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 33.000,00 (pesos treinta y tres mil), que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años contados a partir de este acto. Vicentin María Carolina suscribe 330 (trescientas treinta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 33.000,00 (pesos treinta y tres mil), que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años contados a partir de este acto. Vicentin Héctor Francisco suscribe 340 (trescientas cuarenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 34.000,00 (pesos treinta y cuatro mil), que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años contados a partir de este acto.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Vicentin Héctor Francisco, CUIT N° 20-07875026-0, quien manifiesta con el carácter de Declaración Jurada no estar comprendido en las inhabilidades del artículo N° 264 de la Ley General de Sociedades. Se designa en carácter de gerente suplente a la señora socio Vicentin María Carolina, D.N.I. N° 22.999.946, CUIT N° 27-22999946-5, para subsanar la falta de gerente titular por cualquier causa, quien también manifiesta en carácter de Declaración Jurada, no estar comprendido en las inhabilidades del artículo N° 264 de la Ley General de Sociedades. El gerente durará en su cargo hasta que por Reunión de socios se revoque el mandato. Representará a la sociedad con su firma, con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios. El gerente se obliga a contratar un seguro de caución en favor de la sociedad, por un importe de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), en concepto de garantía por su desempeño.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista (Santa Fe), 10 de Junio de 2016 - Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 184 294658 Jun. 23

AGROVETERINARIA

ESPERANZA S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente Nº 979, año 2016, caratulado "AGROVETERINARIA ESPERANZA S.A. s/Designación de Autoridades", de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 15/12/2015 se resolvió designar a los miembros del directorio por el término de tres años de AGROVETERINARIA ESPERANZA S.A., recayendo en las personas que se detallan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan. Presidente: Alfredo Martín Farioli apellido materno Mounier, argentino, nacido el 11/07/1972, D.N.I. 22.468.913, CUIT: 20-22.468.913-7, divorciado, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en Alberdi 2428 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Guillermo Oscar Lazzuri, apellido materno Peralta, argentino, nacido el 27/11/1969, D.N.I. 20.849.763, CUIT: 20-20.849.763-5, soltero, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en Perito Moreno 864 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Director Suplente: Noemí Ebelia Mounier, argentina, nacida el 27/06/1939, DNI 3.894.154, CUIL: 27.03.894.154-8, viuda, de profesión docente, domiciliada en Castelli 468, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 8 de junio de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 294643 Jun. 23

ORLANDO MANUEL AGENO

E HIJOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos Caratulados: Orlando Manuel Ageno e Hijos S.R.L. s/Designación de Gerentes, s/Expte. 941, Fº:..., Año 2016, de fecha / /2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se dispone designar como único gerente de la sociedad Orlando Manuel Ageno e Hijos S.R.L., al socio Edgardo Rubén Ageno DNI 10.747.915, domiciliado en calle 9 de Julio 2315 de la ciudad de San Justo, por el término de tres años que establece la cláusula quinta del Contrato Social, por acta de fecha 20 de Mayo de 2016. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 294672 Jun. 23

SAN VICENTE CABLE Y TELECOMUNICACIONES S.R.L.

TRANSFORMACIÓN EN CABLENET S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 77 inc. 4° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que SAN VICENTE CABLE y TELECOMUNICACIONES S.R.L. por reunión de socios de carácter unánime celebrada el 20 de enero del año 2016, se resolvió aprobar la transformación de la misma en Sociedad Anónima, denominándose CABLENET S.A., según el Balance Especial de Transformación cerrado al 31 de diciembre del año 2015, el que se aprobó en el mismo acto. Se ha modificado la denominación social, llamándose la sociedad CABLENET S.A.. No se ha modificado el objeto social. No se ha modificado el domicilio social. No se ha modificado el elenco de los socios. El capital social se mantiene sin modificaciones en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) y los socios de SAN VICENTE CABLE y TELECOMUNICACIONES S.R.L. mantienen sus participaciones como accionistas de CABLENET S.A., en iguales proporciones a las anteriores. No se ha producido retiro o incorporación de socios. - Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, Junio de 2.016.

\$ 45 294609 Jun. 23
